14 de febrero de 2026

ASUNTO: Concepto de viabilidad jurídica y procedimental del informe de ejecución.

REFERENCIA: CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE 4818

1. OBJETO DE LA VALIDACIÓN

En mi calidad de profesional del área legal, y actuando como filtro final en la etapa de revisión de informes de ejecución, procedo a emitir validación jurídica. Esta labor consiste en verificar que el informe final guarde estricta coherencia con las obligaciones pactadas, los principios de la contratación estatal y los requisitos formales exigidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira para el trámite administrativo correspondiente.

2. MARCO DE ACTUACIÓN Y ESPECIALIDAD FUNCIONAL

La presente revisión se adelanta bajo el Principio de Coordinación Administrativa (Art. 209 C.P.), el cual permite que la gestión pública se organice de manera eficiente mediante la concurrencia de saberes especializados. En este sentido:

- **Alcance Competencial:** Mi intervención se enfoca en la suficiencia legal de los soportes y el cumplimiento de la estructura contractual. Esta labor es complementaria y se fundamenta en la idoneidad técnica y financiera de los profesionales que han certificado previamente la ejecución material y el comportamiento presupuestal del contrato.
- **Principio de Especialidad Funcional (Art. 122 C.P.):** Conforme a la distribución de responsabilidades en la supervisión multidisciplinaria, la suscrita fundamenta su visto bueno jurídico en la integridad de los insumos técnicos y financieros reportados por los encargados de dichas áreas, quienes poseen el conocimiento experto y la facultad de verificación directa.

3. INTEGRALIDAD DEL INFORME

Se deja constancia de que, tras analizar el expediente documental bajo el Principio de Confianza, se observa que el informe cuenta con la estructura normativa requerida para continuar con su trámite de pago. Al respecto, es importante precisar:

1. Sustento en Insumos Base: La viabilidad jurídica aquí expresada es el resultado del análisis de los documentos aportados. Se presupone la veracidad y exactitud de los reportes técnicos y financieros debidamente suscritos por los responsables de cada componente y por el Supervisor del contrato.
2. Responsabilidad de Supervisión: Conforme al Art. 84 de la Ley 1474 de 2011, la dirección, vigilancia y control de la ejecución real del contrato, así como la certificación de cumplimiento para efectos de pago, permanecen bajo la

responsabilidad directa del Supervisor designado, quien avala la correspondencia entre lo facturado y lo ejecutado en territorio.

4. CONCLUSIÓN Y VISTO BUENO

Toda vez que el informe analizado **CUMPLE** con los estándares de forma y legalidad exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, doy mi visto bueno para el cierre del ciclo de revisión legal. La presente validación se suma a los conceptos técnicos y financieros previos para conformar la integralidad del soporte que servirá de base a la Ordenación del Gasto por parte del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Se entrega la presente para que repose en la carpeta contractual como constancia de la trazabilidad jurídica del proceso.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ TRIANA
Abogada Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira

Pereira, febrero 12 de 2026

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y político
L.C.

Asunto: **Informe 02** de ejecución del contrato No 4818 de 03 diciembre del 2025 convenio competitivo suscrito con CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA

PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	4818 del 03 de Diciembre del 2025
Nombre e identificación del Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA-NIT No 891408571-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	1.429.762.548
Plazo:	165 dias
Fecha acta de inicio:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación:	16 DE MAYO DEL 2026

Pagos realizados a la fecha:	02 DE 02 PAGOS
Saldo pendiente por ejecutar:	

CUADRO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO 7124 CPSAM SAN JOSE

PAGOS	PERIODO A PAGAR	APORTE ALCALDIA	APORTE ESAL	
$ 1.788.649.112		**$1.429.762.547**	**$358.886.565**	
PAGO 1	03 DE DICIEMBRE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	$235.998.831	$ 59.747.198	
PAGO 2	1 DE ENERO DE 2026 AL 31 ENERO 2026	$		
SALDO PENDIENTE		**$1.193.763.716**	**$299.139.367**	**$ 1.492.903.083**

REVISION NOMINA: Se revisa nómina con soportes ok, se aplica planilla de cálculo discriminado de factor multiplicador por concepto y por persona.

CARGO	NOMBRE	CC	SUELDO RECONOCIDO	RECARGOS RECONOCIDOS	TOTAL DEVENGADO REMUNERACION+RECARGOS RECONOCIDOS)	TRANSPORTE RECONOCIDO	base provision excepto cesa,int,prima	8,00%	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%	8,50%	12,00%	0,52%	TOTAL NOMINA
COORDINADOR	VALENTINA GOMEZ	1088007612	4.000.000		4.000.000		4.000.000	-	333.200	40.000	333.200	166.800	160.000	80.000	120.000	340.000	480.000	20.880	6.074.080
AUX SERV GRALES	LUIS FERNEY LONDOÑO	10021395	1.750.905		1.750.905	249.095	1.750.905	140.072	145.850	17.509	145.850	73.013	70.036	35.018	52.527	148.827	210.109	9.140	3.047.952
AUX SERV GRALES	ERNESTINA HERNANDEZ	52114283	1.750.905	299.882	2.050.787	249.095	2.050.787	164.063	170.831	20.508	170.831	85.518	82.031	41.016	61.524	174.317	246.094	10.705	3.527.319
AUX SERV GRALES	DEISY LOZANO	1062875110	1.750.905	331.080	2.081.985	249.095	2.081.985	166.559	173.429	20.820	173.429	86.819	83.279	41.640	62.460	176.969	249.838	10.868	3.577.190
AUX SERV GRALES	NOCOLLLE ALEXANDRA SUAREZ GO	1.107.044.154	1.750.905	280.145	2.031.050	249.095	2.031.050	162.484	169.186	20.311	169.186	84.695	81.242	40.621	60.932	172.639	243.726	10.602	3.495.769
AUX SERV GRALES	NATALIA MARIA RESTREPO	31433775	1.750.905	232.393	1.983.298	249.095	1.983.298	158.664	165.209	19.833	165.209	82.704	79.332	39.666	59.499	168.580	237.996	10.353	3.419.437
MANIP ALIMENTOS	CARLOS FERNANDO PACHON	1053779816	1.750.905	305.613	2.056.518	249.095	2.056.518	164.521	171.308	20.565	171.308	85.757	82.261	41.130	61.696	174.804	246.782	10.735	3.536.480
MANIP ALIMENTOS	NEIFER RENTERIA PEREA	1004993796	1.167.270	196.101	1.363.371	166.063	1.363.371	109.070	113.569	13.634	113.569	56.853	54.535	27.267	40.901	115.887	163.605	7.117	2.345.439
AUXILIAR ENFERM	MICAELINA PEREZ IMBACHI	48669336	583.635	29.909	613.544	83.032	613.544	49.084	51.108	6.135	51.108	25.585	24.542	12.271	18.406	52.151	-	3.203	990.169
MANIP ALIMENTOS	YOBELI CALDERON LLANOS	1117884224	1.750.905	286.512	2.037.417	249.095	2.037.417	162.993	169.717	20.374	169.717	84.960	81.497	40.748	61.123	173.180	244.490	10.635	3.505.947
MANIP ALIMENTOS	MARIA EUGENIA BOTINA ACUNA	31421274	641.999	104.577	746.576	91.335	746.576	59.726	62.190	7.466	62.190	31.132	29.863	14.932	22.397	63.459	89.589	3.897	1.284.751
MANIP ALIMENTOS	SOFIA ZAPATA CASTAÑO	1085716946	875.453		875.453	124.548	875.453	70.036	72.925	8.755	72.925	36.506	35.018	17.509	26.264	74.413	105.054	4.570	1.523.976
MANIP ALIMENTOS	MAIRA ALEJANDRA ARANGO MOREN	1007386453	1.750.905	226.026	1.976.931	249.095	1.976.931	158.154	164.678	19.769	164.678	82.438	79.077	39.539	59.308	168.039	237.232	10.320	3.409.259
AUXILIAR ENFERM	LUCY ADELAIDA GUTIERREZ TRUJILL	1088280535	1.750.905	333.627	2.084.532	249.095	2.084.532	166.763	173.642	20.845	173.642	86.925	83.381	41.691	62.536	177.185	250.144	10.881	3.581.261
AUXILIAR ENFERM	MAGOLA RIOS BEDOYA	25099635	2.217.060	322.481	2.539.541	249.095	2.539.541	203.163	211.544	25.395	211.544	105.899	101.582	50.791	76.186	215.861	304.745	13.256	4.308.602
AUXILIAR ENFERM	ANYI VERONICA IBARRA GASPAR	1090338860	2.217.060	639.924	2.856.984	249.095	2.856.984	228.559	237.987	28.570	237.987	119.136	114.279	57.140	85.710	242.844	342.838	14.913	4.816.041
AUXILIAR ENFERM	LILIANA PATRICIA MARTINEZ ROMER	55302771	2.217.060	464.070	2.681.130	232.488	2.681.130	214.490	223.338	26.811	223.338	111.803	107.245	53.623	80.434	227.896	321.736	13.995	4.518.328
AUXILIAR ENFERM	LUZ OFELIA HERNANDEZ VARGAS	42114525	886.824	337.094	1.223.918	99.638	1.223.918	97.913	101.952	12.239	101.952	51.037	48.957	24.478	36.718	104.033	146.870	6.389	2.056.095
AUXILIAR ENFERM	ELIANA BEDOYA ECHEVERRY	1088313491	1.330.236		1.330.236	149.457	1.330.236	106.419	110.809	13.302	110.809	55.471	53.209	26.605	39.907	113.070	159.628	6.944	2.275.896
AUXILIAR ENFERM	DIANA MILENA CARDONA ALZATE	24398529	2.217.060	608.180	2.825.240	249.095	2.825.240	226.019	235.342	28.252	235.342	117.813	113.010	56.505	84.757	240.145	339.029	14.748	4.765.298
AUXILIAR ENFERM	MARIA ALEJANDRA ROJAS CARDONA	1088315656	2.217.060	495.816	2.712.876	249.095	2.712.876	217.030	225.983	27.129	225.983	113.127	108.515	54.258	81.386	230.594	325.545	14.161	4.585.682
CUIDADORES	TATIANA ANDREA SANCHEZ MONTAÑ	1007221022	2.217.060	383.450	2.600.510	249.095	2.600.510	208.041	216.622	26.005	216.622	108.441	104.020	52.010	78.015	221.043	312.061	13.575	4.406.062
CUIDADORES	MILADYS MILENA ACEVEDO NARVAE	40878671	1.853.405	539.172	2.392.577	249.095	2.392.577	191.406	199.302	23.926	199.302	99.770	95.703	47.852	71.777	203.369	287.109	12.489	4.073.677
CUIDADORES	AURA MARY MUNOZ RAYO	1088300482	1.853.405	361.414	2.214.819	249.095	2.214.819	177.186	184.494	22.148	184.494	92.358	88.593	44.296	66.445	188.260	265.778	11.561	3.789.527
CUIDADORES	YAMILE LOSADA MALAMBO	1115944330	1.853.405	539.172	2.392.577	249.095	2.392.577	191.406	199.302	23.926	199.302	99.770	95.703	47.852	71.777	203.369	287.109	12.489	4.073.677
CUIDADORES	MARTHA LUCIA MORALES MORALES	30383146	1.853.405	538.498	2.391.903	249.095	2.391.903	191.352	199.246	23.919	199.246	99.742	95.676	47.838	71.757	203.312	287.028	12.486	4.072.600
CUIDADORES	DIANA MILENA SANCHEZ SANCHEZ	42140202	1.853.405	539.172	2.392.577	249.095	2.392.577	191.406	199.302	23.926	199.302	99.770	95.703	47.852	71.777	203.369	287.109	12.489	4.073.677
CUIDADORES	YESICA DANIELA TREJOS GASPAR	1088323701	1.853.405	539.172	2.392.577	249.095	2.392.577	191.406	199.302	23.926	199.302	99.770	95.703	47.852	71.777	203.369	287.109	12.489	4.073.677
CUIDADORES	MARIA DEL ROCIO SALAZAR VERGAR	24549957	1.853.405	532.433	2.385.838	249.095	2.385.838	190.867	198.740	23.858	198.740	99.489	95.434	47.717	71.575	202.796	286.301	12.454	4.062.905
NUTRICIONISTA	DIANA MARCELA GOMEZ	30312641	4.000.000		4.000.000	-	4.000.000												4.000.000
PROF ED FIS O	ANDRES FELIPE BLANDON	1088242178	4.000.000		4.000.000	-	4.000.000												4.000.000
DANZA-MUSICA	MANUELA CASTAÑO	1004680689	2.200.000		2.200.000	-	2.200.000												2.200.000
PROF PROY PROD	JEINA LISETH CEBALLOS	1087555970	4.000.000		4.000.000	-	4.000.000												4.000.000
PSICOLOGA	NATALY CORREA FLOREZ	1087999318	4.000.000		4.000.000	-	4.000.000												4.000.000
GERONTOLOGO	NEY HOLMES ORTEGA	16540330	4.000.000		4.000.000	-	4.000.000												4.000.000
ASISTENTE	CLAUDIA ELENA ARTEAGA	42104949	2.500.000	0	2.500.000		2.500.000												2.500.000
ASISTENTE	GLORIA STELLA GIL		500.000	0	500.000		500.000												500.000
																			-
																			-

128.470.742

ALIMENTACIÓN : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 85 adultos mayores, un adulto presenta novedad ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de la alimentación , la Dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRA del Centro de bienestar SAN JOSE , informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidad**,** se calcula el valor a pagar de alimentación sumando al señor ARSENIO.

OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos 31 días: ($1.203.333 * 85 personas)	$ 105.692.749
Valor proyectado según cupos activos por31 días	**$ 105.692.749**
Valor a ser asumido por la Alcaldía según cupos activos. del total según oferta 85,09%	**$ 89.933.960**
Valor a ser asumido por el CBA SAN JOSÉ según propuesta económica. del total según oferta 6,08%	**$ 15.758.789**

KIT DE ASEO: Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 85 adultos mayores ,incluido el señor ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de kit de aseo, la dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRA del Centro de bienestar SAN JOSE, informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidad.

Valor kit aseo promedio para 30 días	$ 81.285
Valor máximo de cobro al Municipio. 85 kits según Adultos mayores activos. Cálculo por promedio para 30 días	$ 6.909.225
Valor Facturas	$ 6.894.950
Valor de cobro al Municipio. 85 kits según Adultos mayores activos, según valor máximo de cobro para 30 días	***$ 6.894.950***

HIGIENE : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 28 adultos mayores para 30 días

VALOR A COBRAR AL MUNICIPIO SEGÚN POR OFERTA< FACTURAS pañales pañitos guantes)	***$ 11.580.324***
VALOR A COBRAR AL MUNICIPIO SEGÚN FACTURAS < OFERTA ECONÓMICA RUBRO SIN IVA crema antipañalitis	**$ 1.498.000**

TOALLAS : No se presenta entrega en este informe**.**

KIT DE VESTUARIO: No se presenta entrega en este informe.

REVISIÓN APORTE CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

ALIMENTACION: Se revisan las minutas de entrega versus los listados de adultos mayores para calcular los días según la fechas de ingreso y porcentajes asignados 6.08% asignado al CBA San José

OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos 31 días: ($1.203.333 * 85 personas)	$ 105.692.749
Valor proyectado según cupos activos por31 días	**$ 105.692.749**
Valor a ser asumido por la Alcaldía según cupos activos. del total según oferta 85,09%	**$ 89.933.960**
Valor a ser asumido por el CBA SAN JOSÉ según propuesta económica. del total según oferta 6,08%	**$ 15.758.789**

ALOJAMIENTO: ok
se presentan las evidencias alcance 1 y 2 con fotos y relación de adultos mayores con novedades - formato de actividades.

OFERTA ECONÓMICA: $445.143 * 85 personas	**$ 36.277.245**
OFERTA ECONÓMICA: valor de un mes	$ 426.791
OFERTA ECONÓMICA: valor de un día	$ 14.226
Ejecución real según cupos activos en el periodo. 30 días	**$ 36.277.245**

INSUMOS PARA MANUALIDADES:
Se presenta fotografías de actividades de manualidades realizadas a los adultos mayores con informe de profesional y fotos de soporte de facturas de compra de materiales.

Valor de cobro al Municipio. 85 kits según Adultos mayores activos, según valor máximo de cobro	***$ 2.410.685***

SEGURO EXEQUIAL: Se presenta póliza adquirida con MAPFRE SEGUROS y relación de adultos mayores cubiertos con la póliza. Se reconoce 81 beneficiarios incluidos en la póliza.

OFERTA ECONÓMICA: $6283 * 85 personas para 30 dias	**$ 534.055**
OFERTA ECONÓMICA: valor de un mes	$ 6.283
OFERTA ECONÓMICA: valor de un día	$ 209
Ejecución real según cupos activos en el periodo. 30 días 81 beneficiarios -1 82 cupos activos en poliza	**$ 515.206**

TRANSPORTE: Se presenta listado referenciando la salida de los adultos mayores.

OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos todo el mes: $119.000 mes * 85 personas	**$**	**10.115.000**
OFERTA ECONÓMICA: valor de un Adulto mayor	$	119.000
OFERTA ECONÓMICA: valor de una diligencia	$	39.667
Ejecución real según 178 diligencias realizadas de ENERO 01 a enero 31	**$**	**7.060.667**

CONVENIO 4818 CBA SAN JOSE

EJECUCION DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2026

	EJECUCION	%	ALCALDIA	%	CBA SAN JOSE
TALENTO HUMANO	128.470.742	100	128.470.742		
HIGIENE-Antipañalitis	1.498.000	100	1.498.000		
KIT ASEO	6.894.950	100	6.894.950		
HIGIENE pañales guantes pañitos	11.580.324	100	11.580.324		
ALIMENTACION	105.692.749	85,09	89.933.960	14,91	15.758.789
TOALLA	-			100	0
CEPILLO DIENTES	-			100	0
CORTE CABELLO	1.861.160			100	1.861.160
ALOJAMIENTO	36.277.235			100	36.277.235
INSUMOS MANUALIDADES	2.410.685			100	2.410.685
SEGURO EXEQUIAL	515.206			100	515.206
TRANSPORTE	7.060.667			100	7.060.667
VESTUARIO	0	100			
BOTIQUIN	0	100			
	EJECUCION MES		238.377.976		63.883.742

Revisada la ejecución del mes de enero del 2026 da como saldo a pagar por la Alcaldía un valor de $238.377.976 doscientos treinta y ocho mil trecientos setenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos

Atentamente,

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables

Janeth Ester Molina V.

Elaboró: Janeth Ester Molina Valencia –
Contratista de Apoyo Nota: se aclara que el apoyo es en el componente financiero, en lo cuantificable ya que la revisión de los alcances la hará el apoyo a la supervisión jurídica

Alcaldía PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

Version: 04 — Fecha de Vigencia:

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO			
No. CONTRATO Y FECHA:	4818 del 03 de diciembre de 2025			
N° CDP Y FECHA:	4971 del 08 de agosto de 2025			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12880 del 03 de diciembre de 2025		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**			
CONTRATISTA:	**CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE -C.B.A. SAN JOSE**	CEDULA DE CIUDADANIA	**891.408.571- 1**	
VALOR DEL CONTRATO	***$ 1.429.762.547***	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES				
OTROSI 1	**-$ 9.966.510,00**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.419.796.037**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 235.998.831**	
FECHA DE INICIO	**3/12/2025**	FECHA TERMINACIÓN	**16/05/2026**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**6/12/2025**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**01/01/2026 A 31/01/2026**	
TÉRMINO TOTAL	29 días para la vigencia 2025 y de 4 meses, 16 días para la vigencia 2026, para un total de 5 meses, 15 días.	SUPERVISOR/A	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCION DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Durante el mes se atendieron 85 Adultos mayores, solo se presentó un retiro de David Alberto Álvarez, quien fue reemplazado por Lucelia Velasco. Teniendo durante todo el mes los 85 cupos completos..	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	• El operador brinda servicio de alojamiento a 85 adultos mayores; alojados en la fundación San José cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
3.Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	El operador presenta nomina del personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores en el centro 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural 1 Profesional orientación productiva 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 5 Auxiliares de servicios generales 6 Manipuladores de alimentos 7 Auxiliares de enfermería 7 Cuidadores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que a continuación se describen	Se brindó alimentación , entrega de kits de aseo a 85 Adultos mayores; higiene (pañales, pañitos húmedos, guantes y crema antipañalitis) para 28 Adultos mayores que utilizan pañal, transporte, seguro exequial, insumos para actividades productivas, recreativas y culturales.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	El operador suministro en el mes 2,635 unidades de cada uno: desayunos, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, cena y meriendas. En el CBA San José la alimentación está programada con base en la minuta patrón y menús para cuatro semanas, suministradas por la Nutricionista asignada por la Supervisión del Convenio. La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Religiosas de cada servicio.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados. La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes.brindando en el mes, actividades a 85 Adultos mayores.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador realizará actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por el equipo interdisciplinario conformado por:Directora técnica, Gerontólogo, Nutricionista, Enfermería, Psicóloga, Fisioterapeuta, Tallerista de música, Profesional de deporte y recreación.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%

8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos	El operador, por medio de la profesional de deporte y recreación, realizará actividades orientadas a brindar orientación productiva a los Residentes. Se realizaron diferentes actividades de motricidad con los Adultos Mayores residentes, tales como pintura en cerámica, pintura, pintura de mandalas, busutería artesanal. Se realizará diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	se realizaron actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo, Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizaron en los espacios de: salón social, gimnasio, salón de billares, salón de mecanoterapia y salas de recreo ubicadas en los diferentes servicios. Son orientadas por la Profesional de deporte y recreación y por el Fisioterapeuta	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Se cuenta con un Profesional especialista en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, quien programa, coordina y supervisa todas las actividades realizadas por el personal, con el fin de que se ajusten a las normatividad vigente para cada perfil,	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%
11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	El CBA San José cuenta con espacios adecuados para el desarrollo del programa de huerta productiva, en el cual participan residentes que tienen experiencia y preferencia por esta actividad	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	33,4%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
03/12/2025 A 31/12/2025	$ 1.429.762.547,00	$ 235.998.831,00	$ 1.193.763.716
OTROSI 1	-$ 9.966.510,00		
VALOR DEL CONTRATO DESPUES DE OTROSI	$ 1.419.796.037,00		
01/01/2026 A 31/01/2026		$ 238.377.976,00	$ 1.181.418.061
		$ -	

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

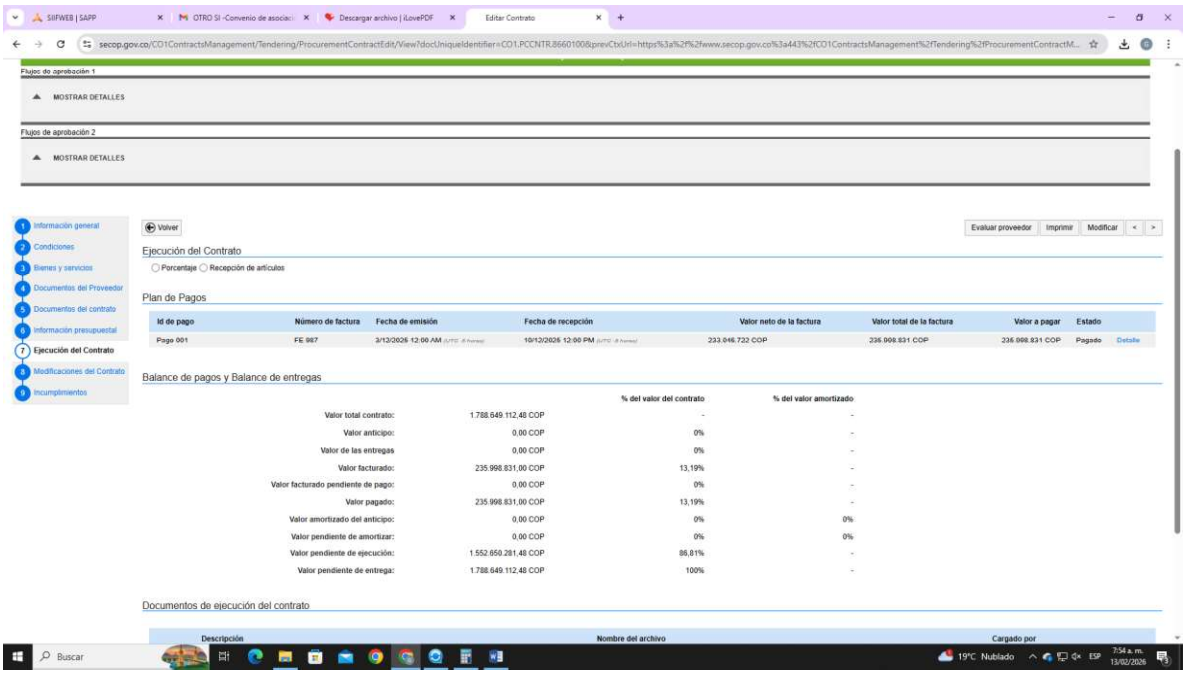
Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°2** Fecha periodo ejecutado **01/01/2026 A 31/01/2026** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si** X **No**____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, febrero 12 del 2026

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Supervisor


SIIFWEB | SAPP
OTRO SI -Convenio de asociaci
Descargar archivo | iLovePDF
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8660100&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractM...
Flujo de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FE 987
3/12/2026 12:00 AM
10/12/2026 12:00 PM
233.046.722 COP
235.998.831 COP
235.998.831 COP
Pagado
Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 1.788.649.112,48 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 235.998.831,00 COP 13,19% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Valor pagado: 235.998.831,00 COP 13,19% -
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de ejecución: 1.552.650.281,48 COP 86,81% -
Valor pendiente de entrega: 1.788.649.112,48 COP 100% -
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
Buscar
19°C Nublado
ESP
7:54 a. m.
13/02/2026